

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. B 00097870

Al 31 de Diciembre de 1.994

Expediente No.

28486

TOTAL CAPITAL SOCIAL

s/. 6'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0991251456001

RAZON SOCIAL

CENTRO EDUCATIVO INTEGRAL AGORA

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios
(Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	Spurrier Baquerizo Walter	Ecuatoriana	0904319043		1188	1.188.000
2	C.E.I. Agora	"	0991251456001		648	648.000
3	Larrea Santon Elizabeth	"	0906133301		648	648.000
4	Ortega Gomez Alais Eugenia	"	0902530583		648	648.000
5	Klopfstein Keller Sylvia	"	0904148129		648	648.000
6	Alvear Macias Jorge	"	0903393155		540	540.000
7	Rossi Alvarado Oswaldo	"	0903190353		540	540.000
8	Fundacion Comunicar	"			540	540.000
9	Liceo Bilingue Los Andes	"	090830738001		600	600.000
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
Certifico que la información es correcta					TOTAL	6'000.000


Firma del representante legal

Guayaquil,

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA

2 INVERSION SUBREGIONAL

3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA

4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL